

 CONAL CABLES® <small>COMPAÑIA NACIONAL DE CABLES</small>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO:	SG-PO-04
	POLÍTICA DE USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSIÓN:	3
			FECHA:

Para Conalcables S.A.S., el uso y tratamiento de datos personales es de vital importancia dentro su gestión, por tal motivo integramos a nuestros procesos los siguientes principios que rigen los procedimientos a seguir para la recolección, almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad:** Obedeciendo los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente en materia de tratamiento y protección de datos personales. Y las demás disposiciones que regulen este tema.
- **Principio de finalidad:** Informando al titular de los datos personales la finalidad del tratamiento de sus datos, conforme a la constitución y la ley.
- **Principio de libertad:** Ejerciendo el tratamiento de datos personales solamente mediante consentimiento previo, expreso e informado por parte del titular. Los datos recolectados y tratados, de acuerdo a lo establecido en la ley, no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que lo apruebe.
- **Principio de veracidad o calidad:** Solicitando expresamente al titular que los datos deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles, con el fin de dar un tratamiento de calidad y garantizar que no se genere un tratamiento parcial, incompleto, fraccionado o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** Garantizando al titular su derecho de conocer de forma oportuna y sin restricciones, cuando así lo requiera, toda la información concerniente a sus datos y el tratamiento dado a los mismos.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Recolectando los datos de acuerdo a los límites de su naturaleza y garantizando que el tratamiento sea realizado exclusivamente por las personas autorizadas por el titular y/o previstas por la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en ningún medio de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea controlado para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares, causahabientes o terceros autorizados conforme a la Ley.
- **Principio de seguridad:** Garantizando los recursos y medios técnicos, humanos y administrativos necesarios para cumplir con los lineamientos de seguridad de los registros de información de datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso y acceso no autorizado, malintencionado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Garantizando las personas que dentro de la organización tienen acceso a datos personales de carácter no público, cumplan con la reserva de la información, aún después de finalizar su relación con la empresa o con actividades que comprendan el tratamiento de datos personales; exceptuando única y exclusivamente las actividades y fines autorizados por la ley.

La alta dirección de **Conalcables S.A.S**, se compromete a no revelar la información que se digita o transfiere a partes interesadas, de acuerdo con la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 sobre el uso de datos confidenciales.

La política se firma a los 21 días del mes de junio de 2022



Humberto Lesmes
Representante Legal